DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 488 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2018 "ADQUISICIÓN DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 16 de Noviembre de 2018

VISTO: la Nota U.O.C./DL Nº 347/18, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen de la Asesoría Jurídica (Exp. N° 74436), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones, para la aprobación del mismo y para la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2018 "ADQUISICION DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP,** así como también solicita la confirmación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la designación del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2018 "ADQUISICION DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP"** y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

JAJA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a Licitación Nacional **SBE Nº 56/2018 "ADQUISICION DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP".**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones a Licitación Pública Nacional **SBE Nº 56/2018 "ADQUISICION DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP".**----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en los Rubros **530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General** del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2018.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 488 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2018 "ADQUISICIÓN DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 56/2018 "ADQUISICIÓN DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP"**, que se encargara de evacuar las consultas de los oferentes, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Tec. Cesar Espínola - Técnico CGTIC
- Lic. María Luz Mendoza - Jefa Departamento de Tesorería

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General